

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 99-2-2-1

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibida.

Guayaquil, - 7 MAYO 1999 19

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

0001070

0000005

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 12 de febrero de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CEXTECO, COMERCIO DE EQUIPOS XEROGRAFICOS C. LTDA." "en liquidación";

QUE el abogado Zacarias Viteri Jiménez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia Jurídica mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-99-0332 del 24 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998; y, ADM-99027 del 2 de marzo de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- 1- -APROBAR: a) La reactivación de la compañía "CEXTECO, COMERCIO DE EQUIPOS XEROGRAFICOS C. LTDA." "en liquidación"; b) El aumento de capital por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en UN MIL TRESCIENTAS participaciones de UN MIL sucres cada una ; y, c) la reforma de estatuto constante en la indicada escritura.- 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que el señor Registrador Mercantil, del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena ; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el art.33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.-DISPONER.- Que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 24 de abril de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/JI.
Exp. 27.686

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Re-

solución a foja 23.120, Número 6.589 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.063 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 21.527 y 51.097 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i nueve y mil novecientos noventa i ocho, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTÍFICO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibida.

Guayaquil, - 7 MAYO 1999 19

M. M. M. M. M.
SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

